

Febrero de 2011



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

141.º período de sesiones

Roma, 11-15 de abril de 2011

Declaraciones ante el Consejo de los candidatos al puesto de Director General

1. Para el 31 de enero de 2011, plazo fijado por el Consejo en su 138.º período de sesiones (noviembre de 2009) para la presentación de candidaturas al puesto de Director General para el período comprendido entre el 1.º de enero de 2012 y el 31 de julio de 2015, se habían recibido las siguientes candidaturas:

Austria	Franz Fischler
Brasil	José Graziano da Silva
España	Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Indonesia	Indroyono Soesilo
Irán (República Islámica del)	Mohammad Saeid Noori Naeini
Iraq	Abdul Latif Rashid

2. El procedimiento relativo a la declaración que deben pronunciar los candidatos ante el Consejo, aprobado por este en su 139.º período de sesiones (mayo de 2010), es el siguiente:

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Fragmento del informe del 139.º período de sesiones del Consejo, Apéndice D¹

- i) Cada candidato, válidamente propuesto de conformidad con el artículo XII.5 del Reglamento General de la Organización, realizará ante el Consejo, reunido en sesión plenaria, una exposición cuya duración máxima será de 15 minutos. El orden en que los candidatos efectuarán sus exposiciones [y responderán a las preguntas] será fijado por sorteo a cargo del Presidente. Las exposiciones deberán incluir una presentación de la visión del candidato acerca de las prioridades futuras de la Organización.
- ii) Despues de cada exposición, los miembros del Consejo dispondrán de hasta 15 minutos para formular preguntas a través del Presidente, que dará la palabra a cada candidato durante un máximo de 15 minutos.
- iii) El Presidente podrá otorgar más tiempo del contemplado en el párrafo ii) para las preguntas y las respuestas, de forma que todos los candidatos puedan disponer del mismo tiempo. [A la hora de determinar el tiempo asignado, el Presidente deberá tener en cuenta que, en la medida de lo posible, todos los candidatos deberían dirigirse al Consejo el mismo día.]
- iv) El Presidente, con la asistencia del Secretario General de la Conferencia y del Consejo, velará por la estricta observancia del tiempo asignado, tanto para las exposiciones como para las preguntas y respuestas.
- v) Los candidatos podrán expresarse en cualquier idioma de la Organización.
- vi) Una vez concluidas todas las exposiciones, así como las preguntas y respuestas, el Presidente declarará cerrado el tema correspondiente del programa. No habrá debate ni se extraerán conclusiones de las declaraciones, preguntas o respuestas.

¹ CL 139/REP, párrs. 57-58 y Apéndice D.